

ante mí el secretario: J. G. J.

[Signature]

[Signature]

Arceadio Rodríguez

[Signature]

Benito Gómez

Acta N.º 16

sesión del día 3 de julio de 1937.

Presidencia del Sr. César Martínez

En la Villa de Zaragoza García, Estado de Nuevo León, a los tres días del mes de julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez horas, fueron presentes en la Sala de Sesiones los miembros que integran el H. Ayuntamiento de esta misma Villa, con el objeto de celebrar un acuerdo reglamentario, y abierta que fue la sesión, la Secretaría dio lectura al acta del acuerdo último, siendo aprobada sin discusión alguna. Se dio cuenta en seguida con la correspondencia recibida, y se archivió el trámite respectivo para su despacho. El Sr. Presidente Municipal dio cuenta al Ayuntamiento con una petición del señor Vicente Cervantes, para que la temporada de fiestas sea prolongada por siete días más o sea hasta el diecinueve de los corrientes, acordándose por el Ayuntamiento se solicite del Gobierno del Estado el permiso en cuestión, procurando que sea observando el mejor orden, y se apliquen a mejoras materiales los productos que se obtuvieren. En seguida se dio cuenta con un oficio girado por el Departamento de Salubridad Pública de la

ciudad de México, D. F. con fecha dos de junio anterior, solicitando los informes siguientes: Número de médicos legalmente titulados, que ejercieren su profesión en este Municipio, y número de éstos que prestasen servicios. - Número de habitantes del Municipio, así como los que componen a esta cabecera, nombre de los poblados, y ranchos, condiciones de salubridad e higiene, y estado económico del Municipio; si existe médico titulado, y cuál sería la ayuda pecuniaria que pudiese aportar el Municipio para su sostenimiento, por un periodo de seis meses; fuentes de riqueza, Oficinas Públicas federales instaladas, medios de transporte, y vías de comunicación con que cuenta el Municipio. El Ayuntamiento acordó se proporcionen al Departamento referido los informes a que se refiere la comunicación citada. Se dió cuenta con una comisión fecha quince de junio próximo pasado, de los señores Urbano Uribe, Ramón Uribe, S. C. L. de la ciudad de Tampico, solicitando permiso para establecer entre dicha ciudad, y esta Villa, un servicio de Camionetas de Pasajeros, por donde el número de carros necesarios, cobrándose por pasaje personal, viaje directo, veinte centavos, y en intermedios quince, diez, y cinco centavos, según la distancia. Fue la misma sociedad esta justificando el permiso respectivo para hacer uso de la carretera que conduce a la Mesa "El Chapingue", por donde la carretera mencionada, continuará por la carretera de este Municipio hasta el Rancho Diezote de esta misma jurisdicción, estableciendo así un servicio eficiente y del todo importante, tanto para esta cabecera, como para el Rancho expresado, y el Ayuntamiento tomando en consideración el proyecto de la sociedad mencionada, les concede exclusivamente el permiso solicitado para su uso, y aprueba este Ayuntamiento los Tarifos de pasajes dados a conocer. Con lo que terminó el presente acuerdo, que firmaron todos los miembros del Ayuntamiento, para su constancia, ante mi feal Secretario: Doy fe.

Edu. Horta

J. Méndez

Armando Rodríguez

Silviano Guay

Brenito Gómez

Acta N.º 17

Acuerdo del día 31 de julio de 1937.

Presidencia del Sr. César Martínez

En la Villa de Zaragoza, Estado de Nuevo León, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos treinta y siete, reunidos siendo las diez y seis horas en el Salón de Acuerdos del H. Ayuntamiento de esta misma Villa, los señores que lo integran, con el objeto de celebrar un acuerdo reglamentario, abrió que fue la sesión la Sr. Jefe dio lectura al acta del acuerdo anterior, siendo aprobada sin discusión alguna. Se dio cuenta en seguida con la correspondencia recibida, y se acordó el trámite respectivo para su despacho. En seguida el Sr. Presidente Municipal dio cuenta al Ayuntamiento de haber recibido del conocimiento de las Líneas Urbanas Unidas "Bandera Verde", S. C. L. haber sido recibida de conformidad su petición a que se repusiera el acuerdo anterior, relativo al acuerdo suscrito que pretendían hacer con los Camioneros que desde algún tiempo tienen establecido un servicio de pasajeros entre este lugar, y la ciudad de Monterrey, manifestando además que en motivo de esta mejora de transporte, quedó constituida una Junta Pro-Carretera, denominada "Re-